

## **Acta de la III sessió del Foro para el Diseño de la Estrategia de Retorno a la Comunitat Valenciana**

**16/12/2022**

El día 16 de diciembre de 2022, a las 12.00 horas, se inicia la III sesión del Foro para el Diseño de la Estrategia de Retorno a la Comunitat Valenciana, celebrada presencialmente en Las Naves, en el seno del Congreso de Comunidades Valencianas en el Exterior y al que, por tanto, además de los vocales del Foro asisten los representantes de los veintitrés CEVEX (centro de valencianos en el exterior) que participan en el Congreso. La sesión es presidida por la consellera de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, Rosa Pérez Garijo.

Se da por constituido el Foro con la asistencia de las personas vocales presentes, que son las siguientes:

**Vicepresidente:** Antoni Llorente Ferreres, secretario autonómico de Participación y Transparencia

### **1. Vocalías Institucionales:**

- a) Persona titular de la dirección general con competencia en materia de retorno de las personas valencianas a la Comunitat Valenciana: M<sup>a</sup> Jesús Pérez Galant, Directora General de Participación Ciudadana.
- b) Un vocal con rango de Director General o superior o de rango directivo en caso del sector instrumental por cada una de las siguientes áreas competenciales de la Generalitat:

#### Educación

Sanidad, asiste en representación de esta vocalía María Gracia García Baquero, Jefa del Servicio de Gestión Asistencial Propia y Externa, Concertada y no Concertada

Justicia, asiste en representación de esta vocalía Susana Gómez Granell.

#### Política migratoria y Servicios Sociales

Vocal titular: Mercé Martínez i Llopis, Directora general de Atención Primaria y Autonomía Persona

#### Reto demográfico y lucha contra la despoblación

Vocal suplente: Daría Terrádez Salom (Directora General de Relaciones con la Unión Europea y el Estado).

#### Economía, empleo y estadística

Vocal suplente: David González Martínez (Director del Instituto Valenciano de Estadística).



## Innovación

Vocal suplente: Pilar Ezpeleta Piorno (Directora General de Universidades).

## Vivienda y Arquitectura Bioclimática:

Vocal titular: Marc Aparisi Martí (Director General de Coordinación Institucional de la Vicepresidencia Segunda).

- c) Tres vocales en representación de las diputaciones provinciales de la Comunitat Valenciana  
En representación de la Diputación de Alicante: Teresa M<sup>ª</sup> Belmonte Sánchez (Diputada Provincial del Hogar Provincial, Cooperación y Voluntariado).
- d) Dos vocales en representación de municipios de más de 50.000 habitantes y municipios de hasta 50.000 habitantes
- e) Un vocal en representación del Comité Económico y Social

## **2. Vocalías sociales**

- a) Tres vocales en representación de los CEVEX que agrupan colectividades implicadas en políticas de retorno:
  - 1.- Vocal titular del CEVEX *Valencians UK*: Zahia Guidoum (Representante *Valencians UK*).
  - 2.- Vocal titular del CEVEX *Espai Valencià a Bèlgica*: Raül Gascó (Presidente del *Espai Valencià a Bèlgica*).
  - 3.- Vocal titular del CEVEX *Centro Valenciano de Córdoba, Argentina*: Lucas Sancho (Secretario del Centro Valenciano de Córdoba, Argentina).
- b) Tres vocales en representación de las entidades asociativas que trabajen en el ámbito de la migración:  
Vocal suplente de Marea Granate: Tati González Bovallo (Miembro de colectivo Marea Granate).
- c) Dos vocales en representación de los sindicatos más representativos de la Comunitat Valenciana:  
Vocal titular: Isabel Barrajon Del Amo (Secretaría de Movimientos sociales, Cooperación y Migraciones de Comisiones Obreras del País Valencià).
- d) Dos vocales en representación de asociaciones empresariales más representativas en la Comunitat Valenciana, en la Mesa de Diálogo Social de la Comunitat
- e) Dos vocales en representación de ciudadanos o ciudadanas expertos en la materia de retorno, del ámbito académico o profesional o social:
  - 1.- Vocal: Pilar Serrano Gallardo (Profesora Doctora de la Universidad Autónoma de Madrid).
  - 3.- Vocal: David García López
- e) Un vocal en representación del Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana



Los puntos a abordar en esta sesión del Foro y que se detallan en la presentación que se expone, son los siguientes:

1. Antecedentes
2. Principios inspiradores de la Estrategia de Retorno a la Comunitat Valenciana
3. Concepto de persona valenciana retornada
4. Acciones y medidas planteadas por la Administración Valenciana

### **1. Antecedentes**

La Presidenta agradece la presencia a los asistentes, y presenta la sesión desde la vocación de la Conselleria por ayudar tanto a las comunidades de personas valencianas residentes en el exterior, como a las personas valencianas que desean regresar a la Comunitat. Agradece el trabajo desarrollado por todos los departamentos del Consell implicados en el diseño de la Estrategia de Retorno, y que han puesto a disposición de la Estrategia recursos y mecanismos para facilitar el retorno.

Antes de ceder la palabra a la Directora General de Participación Ciudadana, adelanta algunos puntos importantes que la Estrategia va a recoger, y que ya se han identificado en el proceso llevado a cabo:

Por parte de la Conselleria de Sanidad se garantizará que las personas retornadas y familiares tendrán derecho de acceso a todos los recursos de sanidad, como no podría ser de otra manera.

Por parte de la Conselleria de Participación, anuncia que se habilitará un espacio web con la información necesaria para las personas que desean iniciar el proceso de retorno. Además, se instituirá un punto única de atención personalizada y directa, telefónica y en línea, y se expedirá un certificado de persona valenciana retornada. Se habilitarán ayudas específicas para sufragar los gastos de retorno cuando los motivos para no poder regresar sean éstos. También anuncia la convocatoria de concursos artísticos, fotográficos y literarios, que recojan las experiencias de las



personas valencianas en el exterior, y la organización de encuentros geográficos en el exterior que reúnan a personas valencianas.

Por parte de la Conselleria de Economía Sostenible, anuncia como medidas a contemplar el acceso a los centros de ocupación para poder acceder a los puestos de trabajo disponibles, la habilitación de líneas de ayuda a la contratación en prácticas de jóvenes y un servicio de orientación laboral telefónica y en línea.

Desde la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas, explica que respecto de la renta valenciana de inclusión y la prestación de dependencia, que exigen unos requisitos de empadronamiento previo, se van a remover los obstáculos para que las personas valencianas que regresan puedan acogerse a estas ayudas sin estos requisitos.

A continuación, la Presidenta cede la palabra a la Directora General y anuncia un turno de palabra posterior para que cualquiera de los asistentes y de los CEVEX pueda hacer aportaciones, destacando el carácter colaborativo del diseño de la Estrategia.

La Directora General agradece y valora la oportunidad de reunirse el Foro para el Diseño de la Estrategia de Retorno en el seno del Congreso de CEVEX, junto con las personas valencianas que en su día tuvieron que emigrar, o que lo son por elección, como se ha puesto de manifiesto en el desarrollo Congreso.

A continuación presenta a los vocales del Foro asistentes para que los asistentes al Congreso puedan identificarlos.

Señala que la Estrategia de Retorno era uno de los compromisos de la Conselleria de Participación, con la intención de que fuera participada por los CEVEX y la ciudadanía, y con cuya intención se constituyó el Foro, que seguirá su andadura para asegurar que las medidas contempladas se implementen y la Estrategia sea una realidad.

## **2. Principios inspiradores de la Estrategia de Retorno a la Comunitat Valenciana**

A continuación pasa a sintetizar los principios inspiradores para la formulación de la Estrategia de Retorno, alcanzados tras el proceso participativo habido:

- Reconocer la situación de vulnerabilidad que presentan las personas valencianas que retornan y evitar situaciones de discriminación entre éstas y las personas valencianas residentes en la CV (eliminar el requisito de empadronamiento o de un período de residencia previa para acceder a los servicios y recursos públicos).



- Evitar la generación de nuevas situaciones de discriminación entre las personas valencianas retornadas: ni por edad, ni por perfil personal o laboral.
- Garantizar que la Estrategia sea lo más flexible posible en cuanto a la acreditación de los requisitos imprescindibles que se establezcan, es decir que dentro de un marco de seguridad jurídica necesario, los procedimientos que se establezcan sean sencillos y facilitadores, aceptándose cualquier documento válido como acreditativo de las circunstancias que se establezcan.
- Que la Estrategia llegue a las personas que tiene que llegar, que son las personas valencianas en el exterior que se plantean retornar o las recién llegadas: se centrarán esfuerzos para dar a conocer y comunicar la Estrategia Valenciana de Retorno, y su contenido. Para ello, además de los canales de comunicación oficiales como la publicidad institucional, los medios de comunicación y las redes sociales, se explorarán otras vías a fin de llegar a los actores objetivo, contando con la colaboración tan valiosa de los CEVEX.

### 3. Concepto de persona valenciana retornada

La Directora General explica que se debe partir de la definición de lo que es la persona valenciana en el exterior para asociarla al de persona valenciana retornada.

A lo largo del proceso participativo, se ha debatido ampliamente sobre el concepto de persona valenciana retornada a contemplar en la Estrategia.

Como propuesta de partida, se partió de la definición de persona valenciana retornada amplia incluida en el proyecto de ley de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana (Disposición Adicional segunda), que se está tramitando. Se quiso aprovechar la oportunidad legislativa de la nueva Ley para recoger el concepto, y se tomó como referencia el más amplio de otras Autonomías tras hacer un estudio comparado.

Tras el debate habido a lo largo del proceso de participación, y a la vista de las aportaciones de los vocales del Foro efectuadas, la propuesta de esta Conselleria es la siguiente:

1. *En materia de retorno, tendrán la consideración de **personas valencianas en el exterior**:*
  - a. ***Las personas nacidas en la Comunitat Valenciana que residan fuera de su territorio.***
  - b. ***La persona española que ha residido un mínimo de 5 años en la Comunitat Valenciana y cuya última vecindad administrativa antes de residir fuera de ésta haya sido en la Comunitat Valenciana.***
  - c. ***También tendrán la consideración de persona valenciana en el exterior los integrantes del grupo familiar de las personas previstas en la letra a y b, entendiendo como tal al***



*cónyuge no separado legalmente o la pareja con la que mantenga una unión análoga a la conyugal y la descendencia hasta el segundo grado.*

- 2. Tendrán la consideración de **personas valencianas retornadas** las valencianas y valencianos en el exterior que regresen a la Comunitat Valenciana para residir de manera estable.*
- 3. Reglamentariamente se establecerá el período de tiempo de residencia en el exterior, los requisitos y otras condiciones particulares para adquirir la condición de persona valenciana retornada, así como el procedimiento para la obtención del certificado de persona valenciana retornada a la Comunitat Valenciana.*

Esta definición resultante del proceso participativo será trasladada a Les Corts para su inclusión en el proyecto de Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana y Fomento del Asociacionismo que se encuentra en tramitación parlamentaria.

Los requisitos para adquirir la condición de persona valenciana retornada, a la vista del resultado del proceso participativo, serán:

- Haber residido **y trabajado** fuera de la Comunitat Valenciana un **mínimo de 1 año**.
- Se ostentará esta condición **durante 2 años (la persona causante y su grupo familiar)**
- Y recalca que, como se explicado antes, **se será muy flexible para su justificación documental**.
- Los **conyuges** o análogos **y los hijos/as y nietos/as** de la persona valenciana retornada, también tendrán la misma consideración.
- Por otro lado, la Directora General señala que las **personas en situaciones de vulnerabilidad**, no estarán sujetas al periodo de estancia mínima en el exterior de la Comunitat para ser reconocidas como persona valenciana retornada y atendidas con inmediatez.

Además, destaca que durante el proceso se ha debatido sobre la necesidad y utilidad del certificado de persona retornada. Se ha considerado conveniente en general la **expedición del certificado de persona valenciana retornada**, por un departamento único de la Administración Valenciana, que acredite esta condición a partir de los requisitos establecidos, y que este departamento será la Conselleria de Participación.



#### 4. Acciones y medidas planteadas por la Administración Valenciana

La Directora General informa de que, tras el último FORO realizado, se solicitó a todas la Consellerias representadas en el Foro y por tanto implicadas en la definición y futura puesta en marcha de la Estrategia, propuestas sobre acciones a incluir y contemplar en ésta.

En este proceso de identificación de acciones a partir de las demandas y propuestas efectuadas por las personas valencianas en el exterior, se ha puesto de manifiesto que algunas de ellas ya se encuentran atendidas en el sistema vigente, y que lo que es necesario es darlas a conocer, explicar que ya existen, y cómo se pueden beneficiar de ellas las personas valencianas que regresan. Por ello una medida importante de la Estrategia va a ser la de difusión y comunicación clara y sencilla de todas las posibilidades a disposición de las personas valencianas que desean retornar.

También informa de que en este proceso, las consellerias consultadas se han manifestado en general abiertas a modificar y adaptar sus convocatorias y programadas para poder beneficiar a la persona retornada.

Pasa a explicar las propuestas recibidas:

Este es el caso de la **Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública**, que ha informado de que tanto las personas valencianas retornadas como sus familiares no tienen ningún impedimento para ser atendidos sanitariamente por los servicios públicos de esa conselleria, en igualdad de condiciones que los residentes y cualquier persona.

Por parte de la **Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática**, se remite a las medidas ya explicadas anteriormente por la Consellera.

Respecto a la **Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo**, menciona al Instituto Valenciano de Estadística y a su director, que se encuentra presente, y al que agradece el apoyo en el análisis estadístico de la emigración valenciana y al que invita a tomar la palabra más tarde. Disculpa la asistencia del secretario autonómico de Empleo y director del ***Servei Valencià d'Ocupació i Formació (LABORA)***, que ha avisado de que no podría asistir, pero al que se le trasladarán las propuestas en materia de empleo habidas en el taller del día anterior.

La **Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas** fue la primera en trasladar su disposición para realizar las adaptaciones necesarias en su normativa y organización para poder dar cabida en la Renta Valenciana de Inclusión y en la prestación de Dependencia a las personas valencianas retornadas, eliminando el requisito de un empadronamiento previo en un municipio de la Comunitat Valenciana para poder solicitarlas. Tanto fue así que, estando pendiente la tramitación de la nueva Ley, instó a la conselleria de Participación a modificar de urgencia la Ley



de participación ciudadana vigente a través de la Ley de Medidas, incorporando una disposición legal que estableciera la obligación de la Generalitat de favorecer el retorno de las personas valencianas en el exterior a la Comunitat Valenciana, y la del Consell de facilitar el acceso a los recursos públicos de estas personas atendiendo a su especial consideración como personas valencianas retornadas.

Indica que con este cambio normativo que se hará realidad con la publicación de la Ley de Medidas, entre diciembre-enero, se dispondrá del primer paraguas normativo que ampare las medidas a favor del retorno y la aprobación de la Estrategia.

A continuación la Consellera toma la palabra, para subrayar que lo más importante es que el proceso continúa abierto y en proceso de mejora, y pasa a abrir un turno de palabra a los presentes.

Toma la palabra la representante del CEVEX de Los Ángeles, que formula una pregunta relacionada con la petición de préstamos bancarios y con la consideración del valenciano en el extranjero como residente a efectos de tipos de interés, especialmente para la adquisición de una propiedad en Valencia. La Consellera responde que se trata de una competencia ajena a la Generalitat, pero que se articulará el medio de ponerlo en valor y solicitarlo ante la banca.

A continuación pide la palabra la representante del CEVEX Valencians UK, y vocal social del Foro, que formula una pregunta y una propuesta. Sobre la Renta Valenciana de Inclusión, cita la situación de trabajadoras y trabajadores muy vulnerables en Reino Unido, y el valor de la Renta Valenciana de Inclusión como herramienta para favorecer su retorno. Apunta que esta renta tarda mucho en llegar a las personas residentes fuera, y plantea si se puede agilizar este acceso para personas en situación extrema de vulnerabilidad en que se encuentran.

Por otro lado, plantea el problema de que el CEVEX no tenga un CIF español, que es imprescindible para poder llevara cabo gestiones bancarias y con la Administración, lo cual dificulta su labor.

La Consellera responde que el obstáculo del empadronamiento para acceder a la Renta Valenciana de Inclusión será removido con el certificado de persona valenciana retornada. Y toma la palabra Mercé Martínez, Directora General de Atención Primaria y Autonomía Personal, que pone en valor el proceso de diseño de la Estrategia de Retorno para reconsiderar las propias líneas y acciones de atención primaria. Explica que desde su departamento se han hecho dos aportaciones a la Estrategia: la Renta Valenciana de Inclusión y la ayuda a la dependencia; los procedimientos para solicitarlas llevan su tiempo necesario pero, para las personas retornadas, además de contar con el acompañamiento y valoración procedentes, han eliminado el requisito del empadronamiento, de



manera que si se trata de una persona valenciana, puede acceder. Sobre la priorización de las personas retornadas en el proceso, alega que se trata de una ayuda a personas todas ellas vulnerables a las que se trata por igual.

A continuación toma la palabra Isa Barraón, representante de CCOO en el Foro, que pone en valor el proceso participativo habido, y pone a disposición su organización para mejorar las condiciones de las persona valencianas en el exterior y de las que desean regresar, y ayudar a que no salgan las que quieran quedarse, y aportar la perspectiva de género a la Estrategia.

Pide la palabra Pilar Serrano, experta en materia de retorno del ámbito académico y vocal social en el Foro, que agradece la oportunidad de participar en un proceso vivido como muy auténtico. Resalta el enfoque de la equidad de la Estrategia, teniendo en cuenta a todos los actores implicados. También valora el afán de romper con la burocratización, y apunta el tener en cuenta la fluidez de la migraciones, lo cual es un reto a incorporar.

Toma la palabra Teresa Belmone, Diputada de la Diputación Provincial de Alicante vocal institucional del Foro, que habla de las diputaciones como “ayuntamiento de los ayuntamientos”, que llevan a cabo la atención primaria a las personas. Subraya la idea de hacer que la Comunitat sea un espacio de oportunidades del que no marcharse, y en el que tener oportunidades al volver, y pone a disposición la labor de la Diputación para ello.

Pide la palabra David González, director del IVE, que reconoce el proceso realizado y en el que se contó con la implicación del IVE para asesorar en la encuesta lanzada en la web GVAParticipa para recabar opinión de las personas valencianas en el exterior y en la explotación de datos. Pone a disposición al IVE para seguir colaborando en el estudio de la emigración valenciana que, explica, hacen a partir de los datos oficiales del INE y del PERE.

Seguidamente toma la palabra Marc Aparisi, de la Conselleria de Vivienda, que explica que han remitido unas propuestas que espera serán de gran contribución. Pone en valor la idea aportada por personas valencianas en e exterior, de la necesidad de contar con un lugar a donde volver, y que su departamento pondrá los recursos disponibles para ello a favor de la persona valenciana que retorna, como ayudas y subvenciones al alquiler. En este procedimiento, el certificado de persona retornada será de gran utilidad para favorecer este acceso.

La Consellera recuerda que se trata de un documento vivo, y que buena prueba de ello son las propuestas que siguen aportándose.



Toma la palabra Gracia García-Baquero, en representación de la Conselleria de Sanidad, que subraya la importancia de la salud como prioritaria de las personas valencianas que viven o que retornan a la Comunitat, y que esta atención es un hecho en nuestra Comunitat. Menciona los centros de atención al paciente, presentes a lo largo de todo el territorio, a los que cualquiera se puede dirigir para solicitar el acceso o la solución a cualquier problema en ese sentido.

A continuación toma la palabra Tati González Bovallo, representante del colectivo Marea Granate, vocal social del Foro, que menciona los problemas para votar y para el acceso a la sanidad pública de las personas que emigraban como problemáticas en las que el colectivo centró sus reivindicaciones iniciales. El cometido de Marea Granate es ampliar el concepto de beneficiario de la Estrategia, que ilustra con su situación personal de llevar residiendo más de 5 años en la Comunitat y, por tanto, poder disfrutar ya de la condición de persona valenciana en el exterior en el caso de emigrar. Defienden que la estrategia debiera beneficiar a cualquier español que acude a la Comunitat y, desde luego, no ceñirse a lo denominado “talento”, sino alcanzar a cualquiera, jóvenes y mayores. Aporta la idea de que es el territorio quien se beneficia del trabajo y la diversidad que aporta la persona que llega a la Comunitat, y que la vinculación con el territorio va más allá de haber residido antes allí. Valora el papel de los planes de retorno como herramienta para reconsiderar otros aspectos sociales, y señala que, aunque son conscientes de las limitaciones presupuestarias de los mismos, el propio plan no puede limitar su acceso a todas las personas que interesa contemplar a la propia Comunitat.

Pide la palabra David García, valenciano en Estocolmo y vocal social del Foro. Agradece la oportunidad que supone la Estrategia para que las personas residentes fuera se planteen en serio regresar a la Comunitat, y a los vocales institucionales que se pongan lo que llama “gafas de CEVEX” para considerar en sus programas a las personas valencianas migrantes. Acaba poniendo en valor el trabajo realizado hasta el momento y expresando el deseo de que se lleve a la práctica.

La Consellera pone fin a la sesión, y expresa que ha sido un privilegio contar con este espacio de participación para el mejor diseño de la Estrategia de Retorno, con las personas valencianas en el exterior, con los CEVEX y con los departamentos del Consell implicados.

En Valencia,

La secretaria del Foro para el Diseño de la Estrategia de Retorno

Pilar Navío Herrero